	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **FORMATO ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

No:	CO1.PCCNTR.1844022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO MATERIALES, MANO DE OBRA Y VERTIMIENTO DE LOS LODOS Y AGUAS RESIDUALES RESULTANTES DE LA SUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA, EN LAS SEDES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SENA REGIONAL GUAJIRA.
VALOR:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA UN PESOS MCTE ($4.965.471) EL SENA cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato en pagos mensuales, luego del reporte del servicio efectuado, y la revisión de las especificaciones técnicas determinadas; dicho pago estará sujeto al previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.
CONTRATISTA:	MINING LOGISTICS SAS
NIT:	900802596-4
REPRESENTANTE LEGAL:	DINER MEDINA BRITO
CC. N°:	84.081.327
SUPERVISOR DESIGNADO:	LACIDES MOLINA GUERRA

PLAZO:	El plazo del contrato es de treinta (30) días hábiles, contados a partir del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única y la firma del acta de inicio, sin exceder por ningún motivo al 31 de diciembre de 2020.
LUGAR DE EJECUCION:	Riohacha – La Guajira

En la ciudad de Riohacha a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2020, entre los suscritos CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 84.083.056 de Riohacha, en calidad de Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas, por el SENA, y por la otra parte DINER MEDINA BRITO identificado con cedula de ciudadanía N° 84.081.327, Representante Legal de MINING LOGISTICS SAS, identificado con Nit. 900802596-4, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.1844022, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: R.P N° 264620 del 16 de septiembre de 2020

Fecha de aprobación de las garantías: Diecisiete 17 de septiembre de 2020

Fecha de inicio: diecisiete 17 de septiembre de 2020

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL
Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
DEL SENA REGIONAL GUAJIRA

DINER MEDINA BRITO
MINING LOGISTICS SAS
CONTRATISTA

LACIDES MOLINA GUERRA
SUPERVISOR DEL CONTRATO